

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de septiembre de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.



La suscrita, Diputada Laura Estrada Mauro, con fundamento en lo dispuesto en los dispuesto en la fracción I del artículo 50 y la fracción I del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la fracción I del artículo 30 y la fracción I del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el artículo 50, los artículos 54 fracción I, 55, 58, 59, 101 y 102 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del 11 de agosto de 2019 la siguiente iniciativa:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD..

RESPECTUOSAMENTE



DIP. LAURA ESTRADA MAURO  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

C.c.p.- Archivo





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LAURA**  
**ESTRADA MAURO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

**C. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los suscritos la Ciudadana Diputada Laura Estrada Mauro integrante del Grupo Parlamentario de **morena** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el trámite legislativo procedente, sometemos a la consideración de esa Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**; basándonos en la siguiente:

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La presente iniciativa tiene por objeto establecer la coordinación entre las instituciones de salud y educativas para diseñar, desarrollar y aplicar programas y estrategias eficaces para la prevención del suicidio, toda vez que las niñas, niños, y adolescentes transcurren gran parte de su tiempo en los planteles educativos y es ahí donde se detecta los indicios de personas con tendencia al suicidio, y existe la posibilidad de prevenir su consumación.

### **ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTAN**

De acuerdo con datos recabados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el suicidio es la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años y, a nivel mundial, más de 800 mil personas se suicidan cada año. Es decir, cada 40 segundos se registra una muerte relacionada con el suicidio.<sup>1</sup>

El suicidio es un fenómeno global que afecta todas las regiones del mundo y no solo se produce en los países de altos ingresos. En 2016, más del 79% de los suicidios en todo el mundo tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos.<sup>2</sup>

De igual forma fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en el mundo, aunque el suicidio se puede producir a cualquier edad. Cada suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países y tiene efectos duraderos para los allegados del suicida.<sup>3</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en México durante el 2015 se registraron seis mil 285 suicidios, lo que significa una tasa de 5.2 por cada 100 mil habitantes.<sup>4</sup>

La Secretaría de Salud estima que alrededor de un 20 por ciento de todos los suicidios se comete por autointoxicación con plaguicidas, la mayoría de ellos tiene lugar en zonas rurales agrícolas de países de ingresos bajos y medianos, seguido del ahorcamiento y las armas de fuego.<sup>5</sup>

El suicidio produce un efecto dominó que repercute en las sociedades, las comunidades y las familias. Por tanto, el suicidio es sin duda, un grave problema de salud pública.

Si bien es cierto que el suicidio es un grave problema de salud pública; no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos y a menudo de bajo coste. Para que las respuestas nacionales sean eficaces se requiere una estrategia de prevención del suicidio multisectorial e integral.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/trabajar-juntos-para-la-prevencion-del-suicidio-sso/>

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

<sup>3</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

<sup>4</sup> <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/trabajar-juntos-para-la-prevencion-del-suicidio-sso/>

<sup>5</sup> <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/trabajar-juntos-para-la-prevencion-del-suicidio-sso/>

<sup>6</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol), se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como los problemas financieros, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicos.<sup>7</sup>

Además, las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento están estrechamente ligadas a conductas suicidas. Las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos vulnerables objeto de discriminación, por ejemplo, los refugiados y migrantes; las comunidades indígenas; las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, intersexuales; y los reclusos. Con diferencia, el principal factor de riesgo de suicidio es un intento previo de suicidio.<sup>8</sup>

Si bien las fechas pueden influir para que se incremente la incidencia, la pérdida de una mascota, la muerte de un ser querido, un evento familiar traumatizante, no saber cómo manejar la soledad o el consumo de alguna droga puede influir para tomar este tipo de decisiones que “cada vez se presenta en edad más temprana”, incluso niños.<sup>9</sup>

Las personas de 15 a 29 años son el grupo de edad de mayor riesgo y por cada hombre que se suicida existen 20 mujeres que lo intentaron. Son ellos quienes usan métodos más contundentes como un arma de fuego y el ahorcamiento. Ellas, en cambio, recurren más a sobredosis de medicamentos o veneno.<sup>10</sup>

Las estrategias que los gobiernos han instaurado para la restricción del acceso a métodos comunes de suicidio, por ejemplo, son el control en la compra venta de armas de fuego y sustancias tóxicas como plaguicidas, han demostrado ser eficaces para reducir las tasas de suicidio, no obstante, lo cual se deben adoptar enfoques multisectoriales con muchos niveles de intervención y actividades.

---

<sup>7</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

<sup>8</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

<sup>9</sup> <https://www.nvnoticias.com/nota/107569/en-oaxaca-107-suicidios-inegi>

<sup>10</sup> <https://www.nvnoticias.com/nota/107569/en-oaxaca-107-suicidios-inegi>

Sin embargo, la estrategia más exitosa para la prevención y el tratamiento adecuados del suicidio, es el seguimiento que se brinda a quienes han intentado suicidarse<sup>11</sup>.

En México, alrededor del 50% de los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años de edad han sufrido algún tipo de bullying, lo cual entorpece los procesos de aprendizaje en un entorno que debería ser amigable para los alumnos, dice el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), titulado Violencia en las escuelas: una lección diaria.<sup>12</sup>

“Los estudiantes se enfrentan cada día a múltiples peligros, como peleas, la presión de unirse a las bandas, acoso (en persona y en línea), disciplina violenta, agresiones sexuales y violencia armada. A corto plazo, esto perjudica su aprendizaje; a largo plazo, puede acarrear depresión y ansiedad y puede llevar al suicidio. La violencia es una lección inolvidable que ningún niño tiene que aprender”, señaló la directora ejecutiva de Unicef, Henrietta Fore.<sup>13</sup>

Otro estudio que abarca encuestas a alumnos y alumnas de los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que este problema no es exclusivo de México, ya que la mitad de los niños, niñas y adolescentes (unos 150 millones) sufrieron algún tipo de agresión en su centro escolar por parte de sus compañeros.<sup>14</sup>

El bullying es un problema muy antiguo: la violencia en la historia de la humanidad. Fue destacado por las ciencias sociales a finales del siglo veinte como una conducta inadmisibles, recurrente y creciente en las escuelas.

Una vez reconocido, los ejemplos ahora se socializan y visibilizan como si antes no existieran, lo que ha escandalizado al universo, realzando su importancia. Se considera cada vez más como un asunto en las escuelas que debe preocupar a las sociedades del planeta.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/](https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/)

<sup>12</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/afectado-por-bullying-50-de-alumnos-en-escuelas-de-mexico-1976432.html>

<sup>13</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/afectado-por-bullying-50-de-alumnos-en-escuelas-de-mexico-1976432.html>

<sup>14</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/afectado-por-bullying-50-de-alumnos-en-escuelas-de-mexico-1976432.html>

<sup>15</sup> <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art02/>



Por otra parte, el trabajo es beneficioso para la salud mental. Sin embargo, un entorno laboral negativo puede causar problemas físicos y psíquicos, el acoso y la intimidación en el trabajo son problemas frecuentes que pueden tener considerables efectos negativos en la salud mental.<sup>16</sup>

Existen caso de personas homosexuales que optan por el suicidio tras una lucha constante de no aceptar su homosexualidad o los múltiples rechazos de familiares por ello.

Los riesgos también pueden guardar relación con el contenido del trabajo. Por ejemplo, puede que las tareas asignadas a una persona no se adecúen a sus competencias o que la carga de trabajo sea permanentemente elevada. Algunos trabajos, como ocurre con los que desempeñan el personal humanitario y el de primera intervención, acarrear un riesgo más elevado, pueden afectar a la salud mental y causar síntomas de trastornos psiquiátricos o un consumo nocivo de alcohol, drogas o psicofármacos.

Además, los riesgos pueden ser superiores en situaciones en las que el equipo no está cohesionado o no se dispone de apoyo social.<sup>17</sup>

En el Periódico El Imparcial y Universal Estatal Oaxaca, han difundido que los suicidios del año 2018 se han incrementado considerablemente en un 500% comparado al año anterior, según el informe de la Coordinación Local de Socorros de la Cruz Roja Mexicana Delegación Oaxaca.

Es decir, mientras que en el año 2017 se registraron en un promedio de 1.6 suicidios cada mes y en los tres primeros meses del 2018 la cantidad incremento a 5.33 casos.

Ante esta situación los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), los hospitales Doctor "Aurelio Valdivieso" y "Cruz del Sur", cuentan con unidades médicas de primer nivel con servicio de psicología, los cuales brindan consejería y atención especializada, además de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), que se reúnen periódicamente para promover los estilos de vida activa y saludable.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/in\\_the\\_workplace/es/](https://www.who.int/mental_health/in_the_workplace/es/)

<sup>17</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/in\\_the\\_workplace/es/](https://www.who.int/mental_health/in_the_workplace/es/)

<sup>18</sup> <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/trabajar-juntos-para-la-prevencion-del-suicidio-ss/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**LAURA**  
**ESTRADA MAURO**

Existen algunas medidas que se pueden adoptar en la población para prevenir el suicidio. Es muy importante tomar en serio a la persona que manifiesta este deseo, hablar del tema, tratarla con mucho respeto, y escuchar con mucho interés sus motivos o sentimientos, sin juzgar, buscar soluciones y no hacer de menos su conducta. El suicidio es un problema muy complejo y las medidas de prevención exigen colaboración de múltiples sectores en coordinación con la sociedad, esto incluye la educación, la salud, el trabajo, comercio, política, justicia, derecho, defensa, política y medios de comunicación, la cual debe ser amplia dado que ningún motivo el enfoque debe ser individual o por separado ya que es una cuestión de mayor relevancia.

Como padre deben estar alerta ante cualquier situación, comportamiento de sus hijos; identificar el perfil de los menores en redes sociales, verificar en que páginas de internet está navegando, no publicar información personal en las redes sociales. Hablar con los hijos de acerca del acoso, detectar problemas de autoestima con mayor frecuencia los niños con autoestima baja acosan a otros para sentirse bien consigo mismos), la prevención y erradicación del acoso escolar consiste en crear un seguro ambiente, donde los niños y adolescentes puedan crecer socialmente y académicamente sin sentir temor. Los maestros y administradores deben tener el suficiente conocimiento de este tema y darle suma importancia y así poder intervenir si en algún caso sea necesario.

Por lo anteriormente señalado, y teniendo en consideración que el día 10 del mes de Septiembre fue denominado por la Organización Mundial de la Salud como; "**Día Mundial para la Prevención del Suicidio**" a fin de fomentar en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, para establecer que corresponde al Gobierno del Estado, en materia de Salubridad General: Diseñar y ejecutar planes y programas para prevenir el suicidio de niñas, niños y adolescentes en el Estado, mediante la coordinación de las instituciones educativas y de salud; así como para brindar atención a las víctimas indirectas en los casos de suicidio.

Lo anteriormente planteado en razón que el suicidio requiere también la intervención del sector salud, para establecer un enfoque innovador, integral y multisectorial en la atención de ese problema social, y así contar también con personal capacitado

para desarrollar, diseñar programas de prevención para el suicidio de niños y adolescentes.

Los suicidios son prevenibles mediante intervenciones eficaces como lo son; la detección y tratamiento temprano de la depresión y de los trastornos por consumo de alcohol, los cuales son fundamentales para su prevención.

Es de igual importancia en el ámbito poblacional la intervención eficaz para reducir el acceso a los medios para suicidarse y la introducción de políticas para reducir el consumo nocivo del alcohol.

### FUNDAMENTO LEGAL

En concordancia por lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### ORDENAMIENTOS A MODIFICAR

#### LEY ESTATAL DE SALUD

Para mayor ilustración de la iniciativa propuesta me permito señalar el contenido de la misma a través del siguiente cuadro comparativo.

#### DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

TEXTO VIGENTE	TEXTO VIGENTE
ARTICULO 4.- En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Gobierno del Estado:	ARTICULO 4.- (...)
A.- En materia de Salubridad General:	A.- (...):
I a XVI. (...)	I a XVI. (...)
XVII.- La asistencia social;	





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LAURA**  
**ESTRADA MAURO**

XVIII a la XXIV.- (...)	<i>XVII. Diseñar y ejecutar planes y programas para prevenir el suicidio de niñas, niños y adolescentes en el Estado, mediante la coordinación de las instituciones educativas y de salud; así como para brindar atención a las víctimas indirectas en los casos de suicidio.</i>
B.- (...)	<i>XVIII a la XXV. (...)</i>
I a la XVIII.- (...)	B.- (...)
	I a la XVIII.- (...)

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en los términos siguientes:

#### DECRETO:

**ÚNICO.-** Se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes, al Apartado A del Artículo 4 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

**ARTICULO 4.- (...)**

A.- (...):

I a XVI. (...)

*XVII. Diseñar y ejecutar planes y programas para prevenir el suicidio de niñas, niños y adolescentes en el Estado, mediante la coordinación de las instituciones educativas y de salud; así como para brindar atención a las víctimas indirectas en los casos de suicidio.*

*XVIII a la XXV. (...)*

B.- (...)

I a la XVIII.- (...)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LAURA**  
**ESTRADA MAURO**

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

---

DIP. LAURA ESTRADA MAURO  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA